



Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

La nota GEN FHyCS – DGA STW 3858/23; TRÁMITE FHyCS – DGA STW 6990/23 presentada por la Dra. Mónica Gatica, como Directora del Proyecto de Investigación N°1633 "Historia y Memoria de la Clase Obrera en el Noreste del Chubut (Parte VI)", y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia acompaña el Segundo Informe de Avance del PI N°1633.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la Evaluación de los Informes de Avance y Finales de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 25 y 26 de septiembre p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la presentación del Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación N°1633: "Historia y Memoria de la Clase Obrera en el Noreste del Chubut (Parte VI)", presentado por su Directora, Dra. Mónica Gatica.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCS-SJB: 393/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaría

Lic. René Silvera
Presidente